

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial sustituto del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Puerto Écija, don Ángel Alonso Grande, don Hermes Bastidas Martínez, doña Alexandra Fratila, doña Mónica Rodríguez Arteaga y don Manuel Antonio Sosa Sosa, contra las empresas “Alucanal Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Alucanal, Sociedad Limitada”, sobre despido se ha dictado resolución de fecha 18 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general en la ejecución número 122 de 2011 a favor de la parte ejecutante don Pedro Puerto Écija, don Ángel Alonso Grande, don Hermes Bastidas Martínez, doña Alexandra Fratila, doña Mónica Rodríguez Arteaga y don Manuel Antonio Sosa Sosa, frente a “Alucanal Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Alucanal, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 79.591,10 euros en concepto de principal, más otros 4.775,47 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 7.959,11 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Alucanal Ibérica, Sociedad Limitada”, y “Alucanal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.111/11)